

COMUNICADO DE PRENSA

10 de febrero, 2021

Contacto: Centro de información conjunto de la ciudad de Long Beach, 562.570.NEWS,
jic@longbeach.gov

Para publicación inmediata

La ciudad de Long Beach emite una orden de salud actualizada de Más seguro en el hogar para permitir ceremonias culturales y servicios religiosos en persona en interiores, con restricciones

Long Beach, CA -El Departamento de Salud y Servicios Humanos de la Ciudad de Long Beach emitió un [orden de salud](#), con efecto inmediato, permitiendo que los servicios religiosos en persona en el interior y las ceremonias culturales se reanuden, con restricciones, para alinearse con los cambios recientes en el ['Blueprint for a Safer Economy - Purple Tier'](#) publicado por el gobernador de California Gavin Newsom.

Una descripción general de la orden sanitaria revisada incluye:

Servicios religiosos y ceremonias culturales:

- Los lugares religiosos, incluidas iglesias, mezquitas, sinagogas y templos, y las ceremonias culturales como bodas y funerales pueden reanudar los servicios en persona en interiores, limitados al 25 por ciento de la capacidad máxima en interiores.
- Se prohíbe cantar, cantar y otras prácticas y actuaciones para reuniones en interiores, ya que hay un aumento significativo en la transmisión de COVID-19 con estas actividades. Estas actividades también se desaconseja enfáticamente durante las reuniones al aire libre.
- El servicio de alimentos y / o bebidas, comidas compartidas y eventos de comidas y bebidas al estilo familiar siguen estando prohibidos.

Los restaurantes y hoteles que albergan bodas y funerales aún deben albergar eventos al aire libre únicamente, de acuerdo con las pautas estatales.

Si bien se pueden reanudar los servicios en persona en el interior, es fundamental que se tomen todas las medidas posibles para limitar la propagación de COVID-19 y garantizar la seguridad de todos en la comunidad. Las personas que participan en las actividades interiores mencionadas anteriormente deben permanecer atentas al practicar el distanciamiento físico en la mayor medida posible, usar una cubierta facial siempre que estén en un lugar público y lavarse las manos con frecuencia y desinfectar las superficies de alto contacto.

El estado de California emitió la guía provisional para los servicios religiosos y las ceremonias culturales a fin de alinearse con los cambios en el Plan para una economía más segura y en respuesta a una decisión reciente de la Corte Suprema de los Estados Unidos.

La Orden de Salud actualizada también se modificó para alinearse con las pautas del estado de California para reabrir la instrucción en persona para las escuelas K-12. Las escuelas de la ciudad de Long Beach pueden reabrir los salones de clases K-6 para la instrucción en persona una vez que el condado de Los Ángeles alcance ciertos requisitos dentro del Nivel Púrpura (una tasa de casos de menos de 25 casos por 100,000 al menos 5 días consecutivos).

La ciudad de Long Beach permanece en el nivel púrpura, y más restrictivo, del Plan estatal para una economía más segura y, por lo tanto, está sujeta a ciertas restricciones para ayudar a limitar la transmisión adicional de COVID-19. El [nivel está codificado por colores](#). El sistema permite la reapertura según el número de casos por cada 100,000 habitantes y la tasa de positividad entre las personas que se han sometido a las pruebas COVID-19.

La oficial de salud de la Ciudad, Dra. Anissa Davis, está implementando la Orden de Salud actualizada y de acuerdo con los Poderes de Emergencia otorgados al Administrador de la Ciudad a través de la Proclamación de Emergencia Local. Entra en vigencia inmediatamente a partir de hoy, miércoles 10 de febrero, hasta que sea extendido, rescindido o enmendado por escrito por el Oficial de Salud.

Para obtener la información más reciente sobre COVID-19, con detalles sobre todo lo que la ciudad de Long Beach está haciendo para mantener seguros a nuestros

residentes, visite longbeach.gov/COVID19 y siga a @LongBeachCity en Facebook, Twitter e Instagram.

###